

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2022 - 13:48:45
Recibo No. S001197258, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rQ549FWqNy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CENTRAL MAYORISTA
Nit : 811016502-8
Domicilio: Itagüí

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000310
Fecha de inscripción: 03 de noviembre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 85 no 48 01 bl 22 11
Municipio : Itagüí
Correo electrónico : fundacionmayorista@une.net.co
Teléfono comercial 1 : 3720986
Teléfono comercial 2 : 3728308
Teléfono comercial 3 : 3137370528

Dirección para notificación judicial : Cl 85 no 48 01 entre bloque 1 y 11
Municipio : Itagüí
Correo electrónico de notificación : fundacionmayorista@une.net.co
Teléfono para notificación 1 : 3720986
Teléfono notificación 2 : 3728308
Teléfono notificación 3 : 3137370528

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de abril de 1991 de la Asamblea De Asociados de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 1998, con el No. 808 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CENTRAL MAYORISTA - ASOBASTOS.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2022 - 13:48:45
Recibo No. S001197258, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rQ549FWqNy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 03 de noviembre de 1998 bajo el número 55.000000000000310.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de abril de 2002 de la Asamblea de Asociados de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2002, con el No. 2460 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos: Se cambia el nombre FUNDACIÓN CENTRAL MAYORISTA - ASOBASTOS por FUNDACIÓN CENTRAL MAYORISTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación es un entidad sin ánimo de lucro, que busca desarrollar la función social de la copropiedad Central Mayorista de Antioquia PH., promoviendo el desarrollo integral de la personas más vulnerables del área de influencia de la Central Mayorista de Antioquia, y de su radio de acción en el sector productivo y comercial, en el departamento de Antioquia, y en el territorio nacional e internacional, promoción que se adelantará fundamentalmente en los campos: nutricional, sanitario, educativo, formativo, habitacional, recreativo, espiritual, lúdico y formativo en aspectos comerciales productivos y asociativos del sector agropecuario; esto se logrará principalmente con la ayuda que puedan brindar los comerciantes de la Central Mayorista de Antioquia y la que le puedan brindar organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y cualquier persona natural que a título personal desee ser benefactor o donante.

Patrimonio: \$100.000.

REPRESENTACION LEGAL

Director ejecutivo: La representación legal de la fundación y la dirección de la misma, estará a cargo de un funcionario, miembro de esta o tercero, denominado director ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2022 - 13:48:45
Recibo No. S001197258, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rQ549FWqNy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Funciones. El director ejecutivo y representante legal: Es un mandatario investido de funciones administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la fundación, su gestión social, comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa y en ejercicio de sus actividades tendrá las siguientes funciones:

- a. Representar la fundación ante sus miembros, ante terceros y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.
- b. Celebrar y ejecutar dentro de los parámetros trazados por la Asamblea General de benefactores y por la Junta Directiva, todos los actos y contratos comprendidos dentro del desarrollo del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la fundación.
- c. Llevar bajo su dependencia y responsabilidad la contabilidad y conservar la correspondencia de la fundación.
- d. Presentar a la Asamblea General de benefactores, en sus reuniones ordinarias, el balance general, las cuentas e inventarios correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, junto con el proyecto de inversiones y el informe escrito sobre la marcha de las actividades sociales.
- e. Convocar a los miembros de la fundación a Asamblea General y ejecutar las decisiones de este órgano social.
- f. Velar para que todos los trabajadores, empleados y demás dependientes de la fundación cumplan sus funciones, nombrarlos y removerlos libremente.
- g. En general cumplir con todas las obligaciones que, por la naturaleza de su cargo, le correspondan y las que le asigne la Junta Directiva.
- h. Someter a la aprobación y registro en la entidad pública correspondiente, la aprobación de las reformas estatutaria.
- i. Cobrar y recaudar directamente o a través de apoderados cualquier obligación de carácter pecuniario.
- j. Expedir los certificados de donación.
- k. Elaborar el plan de acción anual.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las funciones de la Junta Directiva está: "e. Autorizar al director ejecutivo, para celebrar cualquier clase de contrato que sobrepase una cuantía equivalente a diez salarios (10) mínimos legales vigentes."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 174 del 25 de agosto de 2014 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2014 con el No. 9473 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 26/03/2022 - 13:48:45
Recibo No. S001197258, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rQ549FWqNy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

DIRECTOR EJECUTIVO

MARTHA EUGENIA QUINTERO GIL

C.C. No. 43.419.907

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 23 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Benefactores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021 con el No. 13616 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLADYS AUXILIO ALVAREZ ARANGO	C.C. No. 39.182.426
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTA CELINA CASTANO HOYOS	C.C. No. 43.469.586
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR DARIO RAMIREZ SERNA	C.C. No. 70.690.988
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTIN DARIO SERNA ALZATE	C.C. No. 70.503.209
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALBA MIRIAM LONDOÑO DE MUÑOZ	C.C. No. 32.016.800

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA INES ZABALA ZAPATA	C.C. No. 32.316.532
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN FERNANDO DUQUE JARAMILLO	C.C. No. 98.568.692
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE LIBARDO ECHEVERRI TOBON	C.C. No. 8.152.215
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS OVIÑE GONZALEZ LOPEZ	C.C. No. 15.903.210
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SARA ARBOLEDA PINEDA	C.C. No. 1.152.439.794

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 07 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019 con el No. 12580 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FREDY ORLANDO ARIAS ARIAS	C.C. No. 71.657.886	54798-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2022 - 13:48:45
Recibo No. S001197258, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rQ549FWqNy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

DOCUMENTO

- *) E.P. No. 6174 del 18 de diciembre de 1998 de la Notaria 20 Medellín
- *) Acta No. 2 del 30 de abril de 2002 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 7 del 20 de noviembre de 2006 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 1 del 16 de octubre de 2013 de la Asamblea De Fundadores
- *) Acta No. 16 del 06 de marzo de 2014 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta del 18 de mayo de 2016 de la Asamblea

- *) Acta No. 22 del 26 de agosto de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Benefactores

INSCRIPCIÓN

- 867 del 22 de diciembre de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 2460 del 28 de junio de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5353 del 22 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 9065 del 18 de octubre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 9225 del 09 de abril de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 10522 del 12 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 13229 del 21 de septiembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU:** S9499
- Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó
- Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2022 - 13:48:45
Recibo No. S001197258, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rQ549FWqNy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
